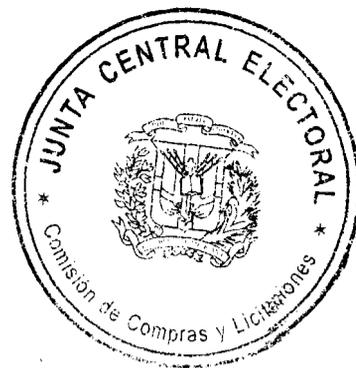




REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



**ACTA No. ACP-26-2015**

En la oficina de la Comisión de Compras y Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo D. N., siendo las dos y cincuenta minutos de la tarde (2:50 P.M.) del día veintisiete (27) del mes de marzo, del año dos mil quince (2015), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Delegada de la Dirección Financiera y el LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS, Director General Administrativo, asistidos por el LIC. NEFTALI PARRA SANTANA, en calidad de Secretario Ad-Hoc, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Coordinador de la misma.

El Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, informó que el DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente de la Comisión y el DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Consultor Jurídico, no estarán presentes en esta sesión debido a que el primero, se encuentra en el disfrute de sus vacaciones, mientras que el segundo, está fuera del país, en labores propia de sus funciones y dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la misma ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

**AGENDA**

- a) Conocimiento del **Concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-12-2015**, relativo a la selección de las empresas que se encargarán de la construcción de los edificios que alojarán las dependencias de la Junta Central Electoral en los municipios de Imbert, Maimón y Tamayo.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Coordinador informó que la institución tenía que abocarse a la ejecución de las compras, conforme a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, al Reglamento Interno emitido por el Pleno de la Institución, al Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral y a las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

**VISTA:** La comunicación PRES-JCE No.1892/14, de fecha 24 de abril del 2014, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Dr. Luis Ramon Cordero González y al Lic. Leonardo Garcia, Presidente y Coordinador, respectivamente, de la Comisión de Compras y Licitaciones, instruyéndoles a iniciar el procedimiento correspondiente para la contratación de la (s) persona (s) física o jurídica que se encargará de la construcción de los edificios que alojarían las oficinas de, entre otros, los municipios de Tamayo, Imbert y Maimón.

**VISTO:** El oficio URSO-314-14, de fecha 8 de julio del 2014, a la firma del Ing. Rafael Pérez Pérez, Encargado Interino de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, dirigido al Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, remitiéndole los presupuestos y la relación de partidas de los proyectos a construir en once (11) municipios del país, dentro de los cuales se encuentra el municipio de Maimón.

**VISTO:** El oficio URSO-746-15, de fecha 11 de febrero del 2015, a la firma del Ing. Rafael Pérez Pérez, Encargado Interino de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, dirigido al Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, remitiéndole los presupuestos y la relación de partidas de los proyectos a construir en los municipios de Tamayo, Juan de Herrera e Imbert.

**VISTO:** El oficio de fecha 27 de abril del 2014, a la firma del Ing. Cristian Borrero, de la empresa Borrero Ingenieros, dirigida al Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, remitiendo los estudios geotécnicos realizados a varios solares ubicados en diferentes municipios del país, en los cuales la junta Central Electoral, se propone construir edificios para alojar diferentes dependencias de la institución, dentro de los cuales se encuentran los municipios de Imbert, Tamayo y Maimón.

**VISTA:** La comunicación CL-186/14, de fecha 28 de abril del 2014, mediante la cual la Comisión de Compras y Licitaciones remite al Arq. Danilo Minaya, a la sazón, Encargado de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, los estudios geotécnicos realizados a los solares ubicados en los municipios de Imbert, Tamayo y Maimón, para los fines correspondientes.

**VISTA:** Una copia de la comunicación URSO-210-14, de fecha 28 de abril del 2014, a la firma del Arq. Danilo Minaya, a la sazón, Encargado de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, dirigido al Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, remitiéndole los presupuestos y la relación de partidas de los proyectos a construir en los municipios de Tamayo, Maimón e Imbert, entre otros.

**VISTO:** El oficio CL-334/14, de fecha 4 de julio del 2014, mediante el cual la Comisión de Compras y Licitaciones, solicita a la Dirección Financiera la certificación de apropiación presupuestaria para cubrir las obligaciones que generará la construcción de siete (7) edificios, ubicados en diferentes municipios del país, dentro de los cuales se encuentran: Imbert, Tamayo y Maimón, incluidos en la licitación Ref.: **JCE-CL-LR-03-2014**, la cual se canceló, sin informar de la medida a la Dirección Financiera, razón por la cual mantiene vigencia la apropiación presupuestaria emitida.

**VISTA:** La comunicación DF-0598, de fecha 7 de julio del 2014, del Lic. Diómedes Ogando Lorenzo, Director Financiero, dirigida a la Comisión de Compras y Licitaciones, informando que en base a la proyección de la asignación presupuestaria, esa Dirección tomará las acciones necesarias, a fin de proveer los fondos, para cubrir las obligaciones generadas por la licitación Ref.: **JCE-CL-LR-03-2014**, relativa a la construcción de varios edificios en diferentes municipios del país.

**VISTO:** El llamado o convocatoria a concurso por Comparación de Precios, Ref.: CP-12-2015, publicado en la página Web de la Junta Central Electoral, para la selección de las empresas que se encargarán de la construcción de los edificios que alojarán las dependencias de la Junta Central Electoral en los municipios de Imbert, Maimón y Tamayo.

**VISTA:** Las bases del concurso para la selección de los contratistas que se encargarán de la construcción de los edificios que alojarán las Oficinas Civiles, Juntas Electorales, Centros de Servicios y/o Cedulación, en los municipios de Imbert, Maimón y Tamayo.

**VISTO:** Los presupuestos base y las relaciones de partidas, elaboradas por la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras para los proyectos a edificar en los municipios de Imbert, Maimón y Tamayo, en los cuales se alojarán las Oficinas Civiles, diferentes dependencias de la Junta Central Electoral.

**VISTA:** La comunicación de fecha 2 de marzo del 2015, a la firma del Ing. José Francisco Guaba Mercado, manifestando su interés en participar en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-12-2015, mediante el cual se seleccionarán los contratistas que se encargaran de la construcción de edificios de la Junta Central Electoral en los municipios de Imbert, Maimón y Tamayo.

**VISTO:** El correo electrónico de fecha 2 de marzo del 2015, a la firma del Ing. José Abel Noboa, manifestando su interés en participar en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-12-2015.

**VISTO:** La comunicación de fecha 2 de marzo del 2015, a la firma de la Arq. Liyanina Lora, representante de la empresa Soluciones Arquitectónicas, manifestando el interés en participar en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-12-2015.

**VISTO:** El correo electrónico de fecha 2 de marzo del 2015, a la firma del Ing. Luis Sánchez Cornielle, representante de la empresa Constructora Sánchez Corniel, manifestando su interés en participar en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-12-2015.

**VISTO:** El correo electrónico de fecha 2 de marzo del 2015, a la firma del Sr. Daniel de la Cruz, representante de la empresa Constructora Deltavista, manifestando su interés en participar en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-12-2015.

**VISTO:** El correo electrónico de fecha 2 de marzo del 2015, a la firma de la Sra. Dinora Caba, representante de la empresa Constructora Matos & Caba, solicitando participar en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-12-2015.

**VISTA:** La comunicación PRES-JCE No.1502/15, de fecha 17 de marzo del 2015, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones y al Ing. Rafael Pérez Pérez, Encargado Interino de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, recordándoles que las áreas destinadas a parques en las nuevas edificaciones, deben poseer dimensiones acorde y proporcional a la población de las localidades en que se ejecutarán.

**VISTA:** La comunicación PRES-JCE No.1583/15, de fecha 19 de marzo del 2015, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Dr. Luis Ramón Cordero y al Lic. Leonardo García, presidente y Coordinador, respectivamente, de la Comisión de Compras y Licitaciones, informándoles que la responsabilidad de evaluar los presupuestos presentados en los concursos y licitaciones de obras, recaerá sobre el Ing. Manuel Aponte, en su calidad de Supervisor General de Obras de la institución.

**VISTA:** La comunicación 5500, de fecha 4 de agosto del 2014, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Ing. Manuel Aponte, informándole que el Pleno de la institución, aprobó su cambio de designación de Miembro de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras a Supervisor General de Obras de la institución.

**VISTO:** Los presupuestos presentados por los contratistas: **Ing. José Abel Noboa Almonte, Constructora Sánchez Corniel, Constructora Matos & Caba, Ing. José Francisco Guaba Mercado y Soluciones Arquitectónicas.**

**VISTO:** El Oficio CL-100/15, de fecha 25 de marzo del 2015, mediante el cual la Comisión de Compras y Licitaciones remite al Ing. Manuel Aponte, Supervisor General de Obras, los presupuestos presentados los contratistas Soluciones Arquitectónicas, Ing. Jose Francisco Guaba Mercado, Ing. Jose Abel Noboa, Constructora Sanchez Cornielle y Constructora Matos & Caba, a los fines de que se realice la evaluación y se rinda un informe correspondiente.

**VISTO:** El Oficio SGO-0020/2015, de fecha 26 de marzo del 2015, a la firma del Ing. Manuel Aponte, Supervisor General de Obras, dirigido al Dr. Luis Ramón Cordero González, Presidente de la Comisión de Compras y Licitaciones, ofreciendo el informe relativo a la evaluación de los presupuestos presentados por los contratistas participantes en el concurso referencia CP-12-2015.

**VISTA:** La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

**VISTA:** La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

**VISTO:** El Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre del 2010.

**VISTO:** El Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral, aprobado por el Pleno de la institución, en fecha 31 de octubre del año 2012 .

**CONSIDERANDO:** Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones, estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

**CONSIDERANDO:** Que los participantes en el concurso Ref.: CP-12-2015, presentaron los presupuestos resumidos a continuación:

**CONSTRUCTORA MATOS & CABA:**

Descripción	Total
Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del municipio de <b>Imbert</b> , provincia Puerto Plata.	
Presupuesto Área Civil	15,770,710.28
Presupuesto Eléctrico	6,053,592.96
Costos indirectos	7,592,675.10
<b>Total General</b>	<b>RD\$29,416,978.33</b>
Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del municipio de <b>Tamayo</b> , provincia Bahoruco	
Presupuesto Área Civil	14,485,636.41
Presupuesto Eléctrico	6,804,099.21
Costos indirectos	7,406,699.02
<b>Total General</b>	<b>RD\$28,696,434.64</b>
Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del municipio de <b>Maimón</b> , provincia Monseñor Nouel.	
Presupuesto Área Civil	15,289,792.05
Presupuesto Eléctrico	-----
Costos indirectos	4,554,829.05
<b>Total General</b>	<b>RD\$19,844,621.10</b>
<b>Observaciones:</b>	
No presentó las partidas electromecánicas en el proyecto de Maimón.	

**SOLUCIONES ARQUITECTONICAS:**

Descripción	Total
Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del municipio de <b>Imbert</b> , provincia Puerto Plata	
Presupuesto Área Civil	14,970,138.51
Presupuesto Eléctrico	6,881,878.69
Costos indirectos	7,602,316.78
<b>Total General</b>	<b>RD\$29,454,333.98</b>
Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del <b>Maimón</b> , provincia Monseñor Nouel	
Presupuesto Área Civil	15,383,755.68
Presupuesto Eléctrico	-----
Costos indirectos	4,582,820.82
<b>Total General</b>	<b>RD\$19,966,576.50</b>
Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del <b>Tamayo</b> , provincia Bahoruco	
Presupuesto Área Civil	14,389,053.72
Presupuesto Eléctrico	6,881,855.85
Costos indirectos	7,400,149.44
<b>Total General</b>	<b>RD\$28,671,059.01</b>

**Observaciones:**  
No presentó las partidas electromecánicas en el proyecto de Maimón.

**ING. JOSE FRANCISCO GUABA MERCADO:**

Descripción	Total
Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del <b>Maimón</b> , provincia Monseñor Nouel	
Presupuesto Área Civil	16,251,086.11
Presupuesto Eléctrico	6,338,541.11
Costos indirectos	6,729,449.95
<b>Total General</b>	<b>RD\$29,319,077.17</b>
Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del <b>Tamayo</b> , provincia Bahoruco	
Presupuesto Área Civil	15,840,426.43
Presupuesto Eléctrico	5,969,679.94
Costos indirectos	6,497,230.69
<b>Total General</b>	<b>RD\$28,307,337.05</b>
<b>Observaciones:</b> No presentó propuesta para en el proyecto de Imbert.	

**CONSTRUCTORA SÁNCHEZ CORNIELLE:**

Descripción	Total
Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del <b>Imbert</b> , provincia Puerto Plata	
Presupuesto Área Civil	15,224,503.69
Presupuesto Eléctrico	6,597,845.01
Costos indirectos	6,987,516.05
<b>Total General</b>	<b>RD\$28,809,864.74</b>
Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del <b>Tamayo</b> , provincia Bahoruco.	
Presupuesto Área Civil	14,640,545.38
Presupuesto Eléctrico	6,597,845.01
Costos indirectos	7,157,337.56
<b>Total General</b>	<b>RD\$28,395,727.94</b>
<b>Observaciones:</b> No presentó propuesta para en el proyecto de Maimón.	

**ING. JOSE ABEL NOBOA ALMONTE:**

Descripción	Total
Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del <b>Maimón</b> , provincia Monseñor Nouel	
Presupuesto Área Civil	14,682,937.66
Presupuesto Eléctrico	6,718,508.15
Costos indirectos	6,375,490.70
<b>Total General</b>	<b>RD\$27,776,936.51</b>
<b>Observaciones:</b> Solo presentó propuesta para el proyecto de Maimón.	

**CONSIDERANDO:** Que la empresa Constructora Deltavista, solicitó su participación en el concurso Ref.: CP-12-2015, sin embargo, no presentó propuesta.

**CONSIDERANDO:** Que el informe de evaluación realizado por la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, a la firma del Ing. Manuel Aponte, Supervisor General de Obras, sobre los presupuestos presentados por los proponentes en el concurso Ref.: CP-12-2015, convocado para la selección de los contratistas que se encargarán de la construcción de los edificios que alojarán las dependencias de la Junta Central Electoral en los municipios de Imbert, Maimón y Tamayo, concluyó de la manera siguiente:

1. Que **Soluciones Arquitectónicas (SOLARQ)**, no presentó cronograma de trabajo, el análisis de costos solo lo enumeró y en la propuesta para el edificio de Maimón no contempla las partidas eléctricas, mientras que para los proyectos de Imbert y Tamayo, presentó propuestas económicas que están muy por encima del presupuesto base elaborado por la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras.
2. **Constructora Matos Caba (CONMYCASA)**, no presenta análisis de costos, no contiene cronograma de trabajo, en ninguna de sus propuestas, en la propuesta de Maimón no tiene contemplada las partidas eléctricas, de igual manera, para los proyectos de Imbert y Tamayo, presentó propuestas económicas que están muy por encima del presupuesto base elaborado por la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras.
3. Que el **Ing. José Francisco Guaba M.**, presenta una propuesta integra para el edificio a construir en el municipio de Tamayo, cumpliendo con todos nuestros requerimientos técnicos y económicos, y manteniéndose dentro del umbral del presupuesto base, mientras que el presupuesto presentado por este oferente para el municipio de Maimón, se observa que está muy por encima del elaborado por la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras.
4. La propuesta del **Ing. Luis Sánchez Cornielle**, para el municipio de Imbert, se mantiene dentro del umbral de nuestro presupuesto base. Y cumple con los requerimientos técnicos solicitados, mientras que la ofertada para el municipio de Maimón, aunque cumple con los requerimientos técnicos, su presupuesto supera el elaborado como base.
5. El **Ing. José Abel Noboa Almonte**, solo presentó propuesta para el edificio a construir en el municipio de Maimón, cumpliendo con todos los requerimientos técnicos y su propuesta es la más cercana al umbral del presupuesto base.

**CONSIDERANDO:** Que las Bases del Concurso referencia CP-12-2015, documento que fue puesto en conocimiento de todos los oferentes que manifestaron intención de participar en el concurso, en cuanto a los criterios de adjudicación, establece que la Junta Central Electoral se reserva el derecho de adjudicar o dividir entre diferentes Oferentes, de los que concurran al proceso y resultasen precalificados, o sea, de manera individual o por proyecto, la contratación del servicio objeto del presente concurso, sin que esto limite, restrinja o comprometa a la JCE a evaluar las ofertas por separado.

**CONSIDERANDO:** Que las Bases del Concurso referencia CP-12-2015, documento que fue puesto en conocimiento de todos los oferentes que manifestaron intención de participar en el concurso, condiciona la adjudicación para que ningún proponente pueda resultar adjudicatario en más de un lote, de los que componen el requerimiento, salvo caso de fuerza mayor o de que la Entidad Contratante así lo crea conveniente.

**CONSIDERANDO:** Que a partir de las consideraciones anteriores, resulta oportuno y conveniente para la Junta Central Electoral, disponer la distribución de la adjudicación entre las tres ofertas mejores valoradas en el informe rendido por la Comisión Técnica Evaluadora.

Esta Comisión de Compras y Licitaciones válidamente reunida, resuelve por **unanimidad de votos** adoptar lo siguiente:

#### **Resolución Número Uno (1)**

**ACOGER** como bueno y válido, el informe rendido por el Ing. Manuel Aponte, en su calidad de Supervisor General de Obras y responsable de la Comisión Técnica Evaluadora, sobre la evaluación de los presupuestos presentados por los proponentes en el concurso Ref.: CP-12-2015, relativo a la selección de las empresas que se encargarán de la construcción de los edificios que alojarán las dependencias de la Junta Central Electoral en los municipios de Imbert, Maimón y Tamayo.

**Resolución Número Dos (2)**

**DISTRIBUIR** la adjudicación de los contratos administrativos, relativos a la construcción de los edificios que alojarán las dependencias de la Junta Central Electoral en los municipios de Imbert, Maimón y Tamayo, considerando para tales fines, los presupuestos presentados por las tres (3) ofertas mejores valoradas en el proceso de evaluación, de la siguiente manera:

**Resolución Número Tres (3)**

- a. **Constructora Sánchez Cornielle**, se le adjudica el Contrato Administrativo para la construcción del edificio correspondiente al municipio de Imbert, Provincia Puerto Plata, para el cual sometió un presupuesto general ascendente a **Veintiocho Millones Ochocientos Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro Pesos con 74/100 (RD\$28,809,864.74) Impuestos incluidos.**
- b. **Ing. José Abel Noboa Almonte**, se le adjudica el Contrato Administrativo para la construcción del edificio correspondiente al municipio de Maimón, Provincia Monseñor Nouel, para el cual sometió un presupuesto general ascendente a **Veintisiete Millones Setecientos Setenta y Seis Mil Novecientos Treinta y Seis Pesos con 51/100 (RD\$27,776,936.51) Impuestos incluidos.**
- c. **Ing. José Francisco Guaba Mercado**, se le adjudica el Contrato Administrativo para la construcción del edificio correspondiente al municipio de Tamayo, Provincia Bahoruco, para el cual sometió un presupuesto general ascendente a **Veintiocho Millones Trescientos Siete Mil Trescientos Treinta y Siete Pesos con 05/100 (RD\$28,307,337.05) Impuestos incluidos.**

Siendo las cuatro y cuarenta minutos de la tarde (4:40 P.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

  
**LIC. LEONARDO GARCÍA**  
Coordinador



  
**DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ**  
Delegada de la Dirección Financiera

  
**LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS**  
Director General Administrativo